



COMUNICACIÓN 4/01

ASUNTO: CALENDARIO DE LAS SUBASTAS DE DEUDA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001 Y ENERO DEL AÑO 2002.

LETRAS DEL TESORO
BONOS DEL ESTADO
OBLIGACIONES DEL ESTADO

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 26 de enero de 2001 (BOE 27.01.01) y las Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 2001 (BOE 29.01.01 y 30.01.01) establecen las normas por las que se han de regir las emisiones de Deuda del Estado durante el 2001, y publican, para dicho período, los calendarios de subastas de Letras del Tesoro, Bonos y Obligaciones del Estado, respectivamente.

Como anejos I, II y III se adjuntan los calendarios correspondientes de Letras del Tesoro, Bonos y Obligaciones del Estado, según su plazo de amortización; en dichos anejos se detallan, por cada tipo de activo y subasta, las fechas relevantes de cada uno de los procesos que se llevan a cabo hasta su puesta en circulación. La Sección de Emisión de Deuda de la Oficina de Operaciones comunicará, en el momento que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera convoque las correspondientes subastas, a través de Comunicaciones de la Central de Anotaciones, los códigos de valor en subasta que podrán ser consultados a través de la transacción del CAT "UO34": "Consulta de Anotaciones en cuenta".

NORMAS COMPLEMENTARIAS

Los Titulares de Cuentas a nombre propio en la Central de Anotaciones, y las Entidades Gestoras con capacidad plena o restringida, formularán las peticiones entre las ocho treinta y las diez treinta horas del día fijado para la resolución de las subastas de Letras del Tesoro; entre las ocho treinta y diez horas del día fijado para la resolución de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado (de diez horas a diez treinta es el horario ampliado para Creadores de Mercado), a través de la red informática de comunicaciones del Servicio de Liquidación del Banco de España. En caso de no disponer de conexión con la citada red, deberán efectuar la comunicación de sus peticiones por teléfono entre las ocho treinta y las diez horas al Negociado de Emisión de Deuda de la Oficina de Operaciones (Teléfono 91 3385161).

El importe nominal máximo conjunto de las peticiones no competitivas presentadas por cada postor y subasta, ya sea en Letras, Bonos u Obligaciones del Estado no podrá exceder de 200.000 euros. No obstante, se permite que el Fondo de Garantía Salarial, el Fondo de Garantía de Depósitos en establecimientos bancarios, el Fondo de Garantía de Depósitos en cajas de ahorro y el Fondo de Garantía de Depósitos en cooperativas de crédito presenten peticiones no competitivas por un valor nominal máximo de 100 millones de euros. Con posterioridad a la celebración de la subasta no existirá período de suscripción pública.



LETRAS DEL TESORO

- **Letras a 12 y 18 meses**

Las subastas de Letras del Tesoro a 12 y 18 meses se celebrarán cada dos semanas. Como regla general se fija el miércoles como día de la celebración y resolución de la subasta, y el viernes de la misma semana como día del adeudo en las respectivas cuentas de Tesorería y de puesta en circulación de los valores.

El importe de las ofertas competitivas será de 1.000 euros, como mínimo, o en múltiplos de dicha cantidad, y su precio se expresará en tanto por ciento del valor nominal con tres decimales, el tercero de los cuales podrá ser, exclusivamente, cero o cinco. Por lo que se refiere a las peticiones no competitivas su importe será de 1.000 euros como mínimo, o en múltiplos de dicha cantidad.

BONOS Y OBLIGACIONES

Las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado se celebrarán con una periodicidad bimestral, excepto las Obligaciones a 10 años que, en principio, serán mensuales. Las subastas de Bonos a 5 años y las Obligaciones a 15 años se alternarán con las subastas de Bonos a 3 años y las Obligaciones a 30 años. La fecha de puesta en circulación de los Bonos y Obligaciones subastados se efectuará el tercer día hábil posterior al de la respectiva subasta.

El importe de las ofertas competitivas será de 5.000 euros, como mínimo, o en múltiplos enteros de 1.000 euros, y su precio se expresará, en tanto por ciento del valor nominal con dos decimales, el segundo de los cuales podrá ser, cualquier número entre el cero y el nueve, ambos incluidos, y se formularán ex-cupón, es decir, deducido, en su caso, el importe del cupón corrido devengado hasta la fecha de desembolso y puesta en circulación de los valores. Por lo que se refiere a las ofertas no competitivas, su importe será de 1.000 euros, como mínimo, o en múltiplos de dicha cantidad.

Una vez resuelta la subasta, el precio de adjudicación a pagar será el resultado de incrementar al precio consignado en la oferta el importe del cupón corrido expresado en tanto por ciento y redondeado a dos decimales.

Cualquier duda que se plantea en relación con algún extremo de la presente Comunicación podrá consultarse a la Sección de Emisión de Deuda (Teléfono 91 3385161).

Madrid, 31 de enero de 2001

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO



BANCO DE ESPAÑA

CADe
Central de Anotaciones

ANEJO I.1

**CALENDARIO DE LETRAS DEL TESORO A 1 AÑO
(AÑO 2001 Y ENERO 2002)**

SUBASTA	CODIGO VALOR/TRAMO	FECHA DE EMISION	FECHA DE AMORTIZACION	NUMERO DE DIAS	RESOLUCION SUBASTA	FECHA DE ADEUDO EN CUENTA DE TESORERIA Y ABONO DE LA EMISION
Tercera	L002020173.02	2-feb-01	1-feb-02	364	31-ene-01	2-feb-01
Cuarta	L002021573.02	16-feb-01	15-feb-02	364	14-feb-01	16-feb-01
Quinta	L002030153.02	2-mar-01	1-mar-02	364	28-feb-01	2-mar-01
Sexta	L002031553.02	16-mar-01	15-mar-02	364	14-mar-01	16-mar-01
Séptima	L002032883.02	30-mar-01	28-mar-02	363	28-mar-01	30-mar-01
Octava	L002041203.02	11-abr-01	12-abr-02	366	9-abr-01	11-abr-01
Novena	L002042603.02	27-abr-01	26-abr-02	364	25-abr-01	27-abr-01
Décima	L002051013.02	11-may-01	10-may-02	364	9-may-01	11-may-01
Undécima	L002052423.02	25-may-01	24-may-02	364	23-may-01	25-may-01
Duodécima	L002060753.02	8-jun-01	7-jun-02	364	6-jun-01	8-jun-01
Decimotercera	L002062163.02	22-jun-01	21-jun-02	364	20-jun-01	22-jun-01
Decimocuarta	L002070573.02	6-jul-01	5-jul-02	364	4-jul-01	6-jul-01
Decimoquinta	L002071983.03	20-jul-01	19-jul-02	364	18-jul-01	20-jul-01
Decimosexta	L002071983.04	3-ago-01	19-jul-02	350	1-ago-01	3-ago-01
Decimoséptima	L002081623.03	17-ago-01	16-ago-02	364	14-ago-01	17-ago-01
Decimooctava	L002081623.04	31-ago-01	16-ago-02	350	29-ago-01	31-ago-01
Decimonovena	L002091373.03	14-sep-01	13-sep-02	364	12-sep-01	14-sep-01
Vigésima	L002091373.04	28-sep-01	13-sep-02	350	26-sep-01	28-sep-01
Vigésima primera	L002101193.03	12-oct-01	11-oct-02	364	10-oct-01	12-oct-01
Vigésima segunda	L002101193.04	26-oct-01	11-oct-02	350	24-oct-01	26-oct-01
Vigésima tercera	L002110833.03	9-nov-01	8-nov-02	364	7-nov-01	9-nov-01
Vigésima cuarta	L002110833.04	23-nov-01	8-nov-02	350	21-nov-01	23-nov-01
Vigésima quinta	L002120573.03	7-dic-01	5-dic-02	363	4-dic-01	7-dic-01
Vigésima sexta	L002120573.04	21-dic-01	5-dic-02	349	19-dic-01	21-dic-01
Año 2002. Primera	L003010333.03	4-ene-02	3-ene-03	364	2-ene-02	4-ene-02
Año 2002. Segunda	L003010333.04	18-ene-02	3-ene-03	350	16-ene-02	18-ene-02



BANCO DE ESPAÑA

CADC
Central de Anotaciones

ANEJO I.2

**CALENDARIO DE LETRAS DEL TESORO A 18 MESES
(AÑO 2001 Y ENERO 2002)**

SUBASTA	CODIGO VALOR	FECHA DE EMISION	FECHA DE AMORTIZACION	NUMERO DE DIAS	RESOLUCION SUBASTA	FECHA DE ADEUDO EN CUENTA DE TESORERIA Y ABONO DE LA EMISION
Tercera	L002071983.02	2-feb-01	19-jul-02	532	31-ene-01	2-feb-01
Cuarta	L002081623.01	16-feb-01	16-ago-02	546	14-feb-01	16-feb-01
Quinta	L002081623.02	2-mar-01	16-ago-02	532	28-feb-01	2-mar-01
Sexta	L002091373.01	16-mar-01	13-sep-02	546	14-mar-01	16-mar-01
Séptima	L002091373.02	30-mar-01	13-sep-02	532	28-mar-01	30-mar-01
Octava	L002101193.01	11-abr-01	11-oct-02	548	9-abr-01	11-abr-01
Novena	L002101193.02	27-abr-01	11-oct-02	532	25-abr-01	27-abr-01
Décima	L002110833.01	11-may-01	8-nov-02	546	9-may-01	11-may-01
Undécima	L002110833.02	25-may-01	8-nov-02	532	23-may-01	25-may-01
Duodécima	L002120573.01	8-jun-01	5-dic-02	545	6-jun-01	8-jun-01
Decimotercera	L002120573.02	22-jun-01	5-dic-02	531	20-jun-01	22-jun-01
Decimocuarta	L003010333.01	6-jul-01	3-ene-03	546	4-jul-01	6-jul-01
Decimoquinta	L003010333.02	20-jul-01	3-ene-03	532	18-jul-01	20-jul-01
Decimosexta	L003013143.01	3-ago-01	31-ene-03	546	1-ago-01	3-ago-01
Decimoséptima	L003013143.02	17-ago-01	31-ene-03	532	14-ago-01	17-ago-01
Decimooctava	L003022883.01	31-ago-01	28-feb-03	546	29-ago-01	31-ago-01
Decimonovena	L003022883.02	14-sep-01	28-feb-03	532	12-sep-01	14-sep-01
Vigésima	L003032863.01	28-sep-01	28-mar-03	546	26-sep-01	28-sep-01
Vigésima primera	L003032863.02	12-oct-01	28-mar-03	532	10-oct-01	12-oct-01
Vigésima segunda	L003042503.01	26-oct-01	25-abr-03	546	24-oct-01	26-oct-01
Vigésima tercera	L003042503.02	9-nov-01	25-abr-03	532	7-nov-01	9-nov-01
Vigésima cuarta	L003052323.01	23-nov-01	23-may-03	546	21-nov-01	23-nov-01
Vigésima quinta	L003052323.02	7-dic-01	23-may-03	532	4-dic-01	7-dic-01
Vigésima sexta	L003062063.01	21-dic-01	20-jun-03	546	19-dic-01	21-dic-01
Año 2002. Primera	L003062063.02	4-ene-02	20-jun-03	532	2-ene-02	4-ene-02
Año 2002. Segunda	L003071883.01	18-ene-02	18-jul-03	546	16-ene-02	18-ene-02



BANCO DE ESPAÑA

CADC
Central de Anotaciones

ANEJO II

**CALENDARIO DE BONOS Y OBLIGACIONES
(AÑO 2001 Y ENERO 2002)**

	FECHA Y RESOLUCION DE LA SUBASTA	FECHA DE ADEUDO EN CUENTA DE TESORERIA YABONO DELTRAMO	MODALIDADES DE DEUDA DEL ESTADO QUE SE SUBASTAN
FEBRERO	7-feb-01	12-feb-01	Bonos a 5 años y Oblig. a 15 años
	8-feb-01	13-feb-01	Obligaciones a 10 años
MARZO	7-mar-01	12-mar-01	Bonos a 3 años y Oblig. a 30 años
	8-mar-01	13-mar-01	Obligaciones a 10 años
ABRIL	4-abr-01	9-abr-01	Bonos a 5 años y Oblig. a 15 años
	5-abr-01	10-abr-01	Obligaciones a 10 años
MAYO	9-may-01	14-may-01	Bonos a 3 años y Oblig. a 30 años
	10-may-01	15-may-01	Obligaciones a 10 años
JUNIO	6-jun-01	11-jun-01	Bonos a 5 años y Oblig. a 15 años
	7-jun-01	12-jun-01	Obligaciones a 10 años
JULIO	4-jul-01	9-jul-01	Bonos a 3 años y Oblig. a 30 años
	5-jul-01	10-jul-01	Obligaciones a 10 años
AGOSTO	1-ago-01	6-ago-01	Bonos a 5 años y Oblig. a 15 años
	2-ago-01	7-ago-01	Obligaciones a 10 años
SEPTIEMBRE	5-sep-01	10-sep-01	Bonos a 3 años y Oblig. a 30 años
	6-sep-01	11-sep-01	Obligaciones a 10 años
OCTUBRE	3-oct-01	8-oct-01	Bonos a 5 años y Oblig. a 15 años
	4-oct-01	9-oct-01	Obligaciones a 10 años
NOVIEMBRE	7-nov-01	13-nov-01	Bonos a 3 años y Oblig. a 30 años
	8-nov-01	13-nov-01	Obligaciones a 10 años
DICIEMBRE	5-dic-01	10-dic-01	Bonos a 5 años y Oblig. a 15 años
	7-dic-01	12-dic-01	Obligaciones a 10 años
ENERO 2002	2-ene-02	7-ene-02	Bonos a 3 años y Oblig. a 30 años
	3-ene-02	8-ene-02	Obligaciones a 10 años